

Sociedad Anónima», contra doña Ángeles Ortiz Romojo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de julio, a las diez horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2682/0000/17/0429/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de septiembre a las diez horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Sexta.—Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de octubre a las diez horas y treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor:

Derechos hereditarios que corresponden a la demandada sobre la finca registral 833 inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial número 1, sita en Valmaqueda calle Puente Romano número 34.

Tipo de subasta: 23.997.723 pesetas.

Móstoles, 23 de mayo de 2000.—La ilustrísima Magistrada-Juez.—La Secretaria.—36.830.

MOTRIL

Edicto

Don José Rivilla Corzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 80/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del Artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra doña María Angustias Sánchez Olivencia y don David Garcíolo Nofuentes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego

se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 12 de septiembre del presente de a las 12.00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1754 0000 18 0080/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de octubre del presente a las 12.00, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de noviembre del presente a las 12.00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Piso tercero letra A, del portal número cuatro, señalado con el número treinta y siete de la comunidad del edificio en Motril, en la Avenida de Salobreña, sin número, con fachada también a otras calles de nueva apertura. Destinado a vivienda. Su superficie construida es de ciento treinta y tres metros y cuarenta y un decímetros cuadrados. Se distribuye en varias dependencias y servicios. Linda considerando como frente su puerta particular de entrada: frente pasillo central abierto y meseta de la escalera, derecha entrando escalera y su meseta y piso letra B de esta planta y portal, fondo dicho piso B y Avenida de Salobreña e izquierda piso letra C de esta planta del portal 3. Finca número 7.195, tomo 1098, libro 77, folio 99, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 16.800.000 pesetas.

Motril, 9 de Mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—36.820.

MOTRIL

Edicto

Doña Aurora Gutiérrez Gutiérrez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 283/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Sici Inmobiliario, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1775-0000-18-0283/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Registral número 5.935 del Registro de la Propiedad 1 de Motril. Inscrita en ése al tomo 1.076, libro 63, folio 19.

Tipo de subasta: 20.800.000 pesetas.

Dado en Motril a 18 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez, Aurora Gutiérrez Gutiérrez.—34.704.

MURCIA

Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 143/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Garcon 91, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de

veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de octubre, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de noviembre, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada, y en concreto con relación a la actual titular «García Lacunza, Sociedad Limitada», la cual se halla en paradero desconocido.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana número 1.—Plaza de aparcamiento garaje señalada con el número 1, situada en la planta sótano del edificio de que forma parte, sito en Murcia, pueblo de la Era Alta, con fachada principal a la calle Pellicer, por donde tiene su entrada. Tiene una superficie útil de 10 metros cuadrados. Le corresponde una décima parte indivisa del resto de superficie común para plazas y trasteros en dicha planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, libro 116 de la sección 10.^a, folio 15, finca 10.223, inscripción 2.^a

2. Urbana número 12.—Vivienda en planta primera de tipo A, con acceso por el zaguán caja de escalera y ascensor del edificio de que forma parte, sito en término de Murcia, pueblo de la Era Alta, con fachada principal a la calle Pellicer. Tiene una superficie construida de 102 metros cuadrados, distribuidos en diferentes habitaciones y dependencias. Esta vivienda tiene el uso exclusivo del patio de luces, en su parte sur, y de la mitad del otro patio de luces en cuanto a su confrontación, cuya mitad restante en cuanto a su uso, será de la vivienda de tipo B de esta planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, libro 116 de la sección 10.^a, folio 37, finca número 10.245, inscripción 2.^a

3. Urbana número 15.—Vivienda en planta segunda; de tipo D, desarrollada en dos niveles 2.^o

y 3.^o, ambos niveles comunicados interiormente por escalera con acceso por el zaguán, escalera y ascensor del mismo edificio que las anteriores. Tiene una superficie construida total de 115 metros 33 decímetros cuadrados, y está distribuida en varias habitaciones y dependencias. Tiene vinculada a la misma el uso y disfrute de la parte de terraza que linda con la misma en cuanto a su confrontación con el nivel 2.^o Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, libro 116 de la sección 10.^a, folio 43, finca número 10.251, inscripción 2.^a

4. Urbana número 16.—Vivienda en planta segunda, de tipo E, desarrollada en dos niveles 2.^o y 3.^o, ambos niveles comunicados interiormente por escalera con acceso por el zaguán, escalera y ascensor del mismo edificio que las anteriores. Tiene una superficie total construida de 138 metros 74 decímetros cuadrados, distribuida en diferentes habitaciones y dependencias. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, libro 116 de la sección 10.^a, folio 45, finca número 10.253, inscripción 2.^a

Tipos de subasta:

1. Finca número 10.223, la suma de 952.854 pesetas.

2. Finca número 10.245, la suma de 9.220.840 pesetas.

3. Finca número 10.251, la suma de 10.434.200 pesetas.

4. Finca número 10.253, la suma de 10.434.200 pesetas.

Dado en Murcia a 10 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—34.758.

MURCIA

Edicto

Don Andrés Montalbán Avilés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 206/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Catalina Marín Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de septiembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de octubre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de noviembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Once.—Vivienda dúplex unifamiliar, en planta baja y alta, del edificio sito en Murcia, partido del Palmar, sitio denominado Cerca Bernal, ubicado en la parcela «D», del plan especial de reforma interior «B», con fachadas a calles sin nombre ni número de policía, con patio y zona ajardinada. Tipo D. Ocupa una superficie, con inclusión de jardín y patio de 90 metros 93 decímetros cuadrados. La superficie construida entre ambas plantas es de 111 metros 10 decímetros cuadrados y la útil de 90 metros cuadrados. Distribuida en varias dependencias y servicios. Tiene su acceso independiente por la calle de su ubicación. Linda: Derecha, entrando, oeste, vivienda número 12; izquierda, este, vivienda número 10; fondo, sur, patios de las viviendas números 23 y 24, y frente, norte, calle sin nombre por donde tiene su acceso. Esta vivienda tiene vinculado como anejo inseparable un cuarto trastero sito en la planta de semisótano del total edificio, que ocupa una superficie de 11 metros 88 decímetros cuadrados, señalada con el número 10 y con el cual se comunica interiormente. Cuota: 2,43 por 100. Inscripción: La finca 12.715, folio 94, libro 296, sección 11.^a, Registro de la Propiedad de Murcia número 6.

Tipo de subasta: Valor a efectos de subasta, 8.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 18 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez, Andrés Montalbán Avilés.—El Secretario.—34.756.

OURENSE

Edicto

Don Olegario Somoza Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 382/92, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Ogando Vázquez, contra don José Alonso Pérez y «Antonio Rodríguez Cadaya Hispano Suiza de Productos Cárnicos, Sociedad Anónima Laboral», representados todos ellos por el Procurador señor Andura Perille, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de la calle Juan XXIII, de Ourense, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose